

Consecutivo	FGB20250516
Documento	Extracto Acta de Asamblea
Destinatario	DIAN

Extracto del Acta No. 10 de la Asamblea de la Fundación Grupo Bios con destino a la Gobernación de Antioquia y a la DIAN:

**“FUNDACIÓN GRUPO BIOS
ASAMBLEA DE LA FUNDACIÓN
ACTA No. 10**

I. INSTALACIÓN

A los 14 días del mes de marzo de 2025, siendo las 10:12 a.m. se reunieron de manera ordinaria los Fundadores que conforman la Asamblea de la Fundación Grupo BIOS (en lo sucesivo la 'Fundación').

De conformidad con lo establecido en el artículo 14° de los estatutos, la totalidad de los Fundadores fueron convocados por la directora ejecutiva de la Fundación, mediante comunicación escrita del día 5 de marzo de 2025 remitida a los respectivos correos electrónicos registrados.

La reunión se efectuó acorde con lo establecido en el num. 5, del art. 13° de los estatutos de la Fundación, sobre reuniones mixtas y los Fundadores, según se describe a continuación, asistieron [...]

El orden del día previsto en la convocatoria fue el siguiente:

1. Verificación del *quorum*
2. Aprobación del orden del día
3. Designación de presidente y secretario de la reunión
4. Designación de comisión para el escrutinio, aprobación y firma del acta
5. Presentación del Informe de Gestión del ejercicio anterior
6. Presentación de los estados financieros del ejercicio anterior
7. Lectura del Dictamen de la Revisoría Fiscal
8. Aprobación del informe de gestión y de los estados financieros del ejercicio anterior
9. Estado de las asignaciones permanentes de años gravables anteriores
10. Aprobación de la destinación del excedente
11. Aprobación del Presupuesto para la vigencia 2025
12. Fijación de asignación a la Revisoría Fiscal
13. Elección de Consejero Directivo
14. Autorización a la Dirección Ejecutiva para solicitar la calificación en el Régimen Tributario Especial
15. Propositiones y varios

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Fundación Grupo Bios Nit: 901007140-3
Cra 48 No. 27A Sur 89, Envigado, Antioquia
Contacto: (604)4035030 / fundaciongrupobios@fundaciongrupobios.org

1. Verificación del *quorum*

Luego de la verificación correspondiente, se comprobó que se encontraban presencialmente o conectados por medio de la plataforma Zoom, diez (10) de los once (11) Fundadores, lo que equivale al 90.91% del total de Fundadores.

Por consiguiente, acorde con lo establecido en el artículo 17° de los estatutos de la Fundación, hay *quorum* suficiente para deliberar y decidir.

2. Aprobación del orden del día

Mario Vargas Sáenz le solicitó a María Adelaida Pérez Jaramillo que leyera el orden del día.

María Adelaida Pérez Jaramillo procedió a dar lectura al mismo, el cual fue puesto en consideración de los asistentes.

Habiendo suficiente ilustración al respecto, se sometió a votación la proposición.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea de la Fundación decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 10 votos a favor y 0 en contra).

Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición.

3. Designación de presidente y secretario de la reunión

En uso de la palabra, Mario Vargas Sáenz informó que le corresponde a los Fundadores proponer a las personas que obrarán como presidente y secretario de la reunión.

Se propuso que Mario Vargas Sáenz obrara como presidente y María Adelaida Pérez Jaramillo como secretaria de la reunión.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea de la Fundación decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 10 votos a favor y 0 en contra).

Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición.

[...]

5. Presentación del informe de gestión del ejercicio anterior

El presidente de la le concedió la palabra a Ana María Botero, quien procedió a presentar el informe de gestión 2024.

6. Presentación de los estados financieros del ejercicio anterior

El presidente de la reunión le concedió la palabra a Andreina Iglesias, quien procedió a presentar y explicar las cifras de los estados financieros de la Fundación.

7. Lectura del dictamen de la revisoría fiscal

El presidente indicó a los Fundadores que el texto del Dictamen del Revisor Fiscal fue presentado por la Revisoría Fiscal sin salvedades.

Por solicitud del presidente de la reunión, tomaron la palabra Maritza Correa y Carlos Molina, quienes en representación de PWC presentaron el dictamen de la Revisoría Fiscal.

El dictamen de la revisoría fiscal forma parte integrante de esta acta como anexo.

8. Aprobación del informe de gestión y de los estados financieros del ejercicio anterior

Existiendo suficiente ilustración, se sometió a consideración de la Asamblea de la Fundación las siguientes proposiciones: (i) aprobar el informe de gestión del ejercicio 2024; (ii) Aprobar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024; (iii) Autorizar para que el informe de gestión y los estados financieros con sus notas formen parte integral de la presente acta como anexo.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea de la Fundación decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 10 votos a favor y 0 en contra).

Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición. [...]

9. Estado de las asignaciones permanentes de años gravables anteriores

El presidente de la reunión le concedió la palabra a Mónica Lopera López para presentar el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.

En uso de la palabra, indicó lo siguiente: la norma fiscal señala que el beneficio neto o excedente se debe reinvertir en el ejercicio siguiente o máximo por cinco años.

Entre 2017 y 2022 se ejecutaron en su totalidad las asignaciones permanentes de años gravables anteriores con los excedentes netos de estos ejercicios.

Para el año 2023 se ejecutó, en su totalidad, la suma de \$1,498,073,000, tomando íntegramente las asignaciones permanentes de años gravables anteriores que se encontraban pendientes por ejecutar.

El excedente neto para el año 2023 arrojó la suma de \$1,426,212,000, el cual fue destinado a proyectos meritorios ejecutados directamente Por la Fundación en 2024, así:

Territorio	Inclusión productiva	Vida comunitaria	Acompañamiento	Voluntariado	TOTAL
Antioquia	\$126,145,028	\$14,107,135	\$45,258,027		\$185,510,190
Córdoba	\$608,832,934	\$48,182,421	\$142,362,099		\$799,377,454
Tolima	\$152,803,949	-	\$67,872,580		\$220,676,529
Santander	\$142,144,267	\$35,940,001	\$107,831,065		\$285,915,333

Voluntariado				\$22,019,583	\$22,019,583
TOTAL	\$1,029,926,1780	\$98,229,557.00	\$363,323,771.00	\$22,019,583.00	\$1,513,499,089.00

Adicionalmente, a través de alianzas se ejecutaron proyectos por valor de \$309,522,309.

Las ejecuciones de 2024 superaron al excedente de 2023. Los recursos adicionales que se requirieron fueron tomados de los obtenidos en este mismo año.

El excedente de 2024 es por valor de \$1,360,276,000, el cual se propondrá disponer en su totalidad para ejecuciones en 2025.

10. Aprobación de la destinación del excedente

El presidente de la reunión concedió la palabra a la secretaria, quien dio lectura a la proposición de destinación excedente así:

“La Administración de la Fundación Grupo Bios (la ‘Fundación’)

Considerando que

1. En el ejercicio 2024 la Fundación obtuvo un beneficio neto o excedente de \$1,360,277,000.
2. El num. 1 del art. 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, establece que el excedente neto puede ser destinado “a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad...”.

Propone

Destinar la totalidad del beneficio neto o excedente obtenido en 2024 para las siguientes actividades meritorias, las cuales se ejecutarán en el año 2025:

LÍNEA	MONTO
INCLUSIÓN PRODUCTIVA	\$ 700,826,399
VIDA COMUNITARIA	\$ 78,850,000
FONDO SIEMBRA IMPACTO	\$ 500,000,000
ACOMPañAMIENTO	\$ 80,600,601
EXCEDENTE FISCAL TOTAL	\$ 1,360,277,000

Habiendo suficiente ilustración, el presidente de la reunión sometió a consideración de la Asamblea de la Fundación la proposición efectuada.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea de la Fundación decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 10 votos a favor y 0 en contra).

Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición.

11. Aprobación del presupuesto para la vigencia 2025

El presidente concedió la palabra a Ana María Botero quien presentó el presupuesto para la vigencia 2025.

El texto del presupuesto que se propone es el siguiente:

Presupuesto 2025

General	Monto
Antioquia	\$177,936,875
Córdoba	\$1,871,612,729
Bolívar	\$75,750,000
Santander	\$646,287,900
Proyectos en alianza y nuevos proyectos	\$540,757,500
Voluntariado	\$30,000,000
Fondo de solidaridad	\$30,000,000
Filantropía	\$320,000,000
Nómina	\$621,634,800
Gastos administrativos	\$410,915,500
Total	\$4,724,895,304

Se puso de presente que el Consejo Directivo de la Fundación, en virtud de lo establecido en el num. 8 del art. 25 de los Estatutos de la Fundación, realizará los ajustes presupuestales que estime pertinentes en razón de situaciones que puedan modificar los rubros presupuestados.

Habiendo suficiente ilustración, el presidente de la reunión sometió a consideración de la Asamblea de la Fundación la aprobación del presupuesto en los términos señalados.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea de la Fundación decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 10 votos a favor y 0 en contra).

Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición. [...]

13. Elección de Consejero Directivo

[...] Se propuso a la Asamblea designar a Jorge Andrés Peláez Montoya identificado con cédula 98.556.461 como Consejero Directivo en reemplazo de Luz Mónica Pérez Ayala.

Al no presentarse otros candidatos y existiendo suficiente ilustración, el presidente de la reunión sometió a consideración de la Asamblea de la Fundación la proposición efectuada.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea de la Fundación decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 10 votos a favor y 0 en contra).

Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición.

14. Autorización a la Dirección Ejecutiva para solicitar la calificación en el Régimen Tributario Especial

El presidente de la reunión solicitó a la secretaria dar lectura a la proposición de calificación en el régimen tributario especial.

“Proposición de autorización a la Dirección Ejecutiva para solicitar la calificación en el Régimen Tributario Especial

Considerando que

Fundación Grupo Bios Nit: 901007140-3
Cra 48 No. 27A Sur 89, Envigado, Antioquia
Contacto: (604)4035030 / fundaciongrupobios@fundaciongrupobios.org

El artículo 1.2.1.5.1.8. del DUT establece los requisitos para la calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Se propone

Autorizar al Director Ejecutivo, en su calidad de representante legal, para que solicite que la Fundación Grupo BIOS sea calificada en el Régimen Tributario Especial.”

Habiendo suficiente ilustración, el presidente de la reunión sometió a consideración de la Asamblea de la Fundación la proposición efectuada.

Una vez discutido y analizado este asunto, la Asamblea de la Fundación decidió con el voto favorable del 100% de los participantes en la reunión (Es decir, con 10 votos a favor y 0 en contra).

Por lo tanto, se dio por aprobada la proposición. [...]

III. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Habiéndose agotado el orden del día y sin otros asuntos por tratar, el presidente de la reunión levantó la sesión, siendo las 12:16 p.m. de la misma fecha señalada en el encabezado. [...]

V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Los suscritos integrantes de la Comisión para el escrutinio, aprobación y firma del acta designada por la Asamblea de la Fundación, hacemos constar con nuestra firma que hemos revisado el texto del Acta No. 10 y le impartimos aprobación unánime, toda vez que refleja fielmente lo tratado y decidido en la reunión efectuada el 14 de marzo de 2025.

[...]
Comisionado

[...]
Comisionado

VI. CONSTANCIA Y SUSCRIPCIÓN

En los términos del num. 5 del art. 13° de los estatutos de la Fundación “La firma de uno cualquiera de los mencionados [el presidente del Consejo Directivo y secretaria de la reunión] es plena prueba de la realización de la reunión sin que sea necesario acudir a otros medios”.

Para constancia de todo lo anterior, se firma por parte del presidente y la secretaria de la reunión.

[Fdo]
MARIO VARGAS SÁENZ
Presidente

[Fdo]
MARÍA ADELAIDA PÉREZ JARAMILLO
Secretaria”

CONSTANCIA

En los términos del artículo 189 del C. de Co. y 42 inc. 2 de la Ley 1429 de 2010, la suscrita Directora Ejecutiva de la Fundación, hace constar que el texto transcrito es fiel copia del Acta Nro. 10 de la Asamblea de la Fundación Grupo Bios.



ANA MARÍA BOTERO MORA
Directora Ejecutiva

FGB20250516407 Extracto Acta 10 Asamblea Fundación Grupo Bios

Informe de auditoría final

2025-05-17

Fecha de creación:	2025-05-16
Por:	Luis Emilio Lopez Zapata (luis.lopez@grupobios.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAOxRtmgTNSSAPUgWSJvhxqVYN-9qDzDQz

Historial de “FGB20250516407 Extracto Acta 10 Asamblea Fundación Grupo Bios”

-  Luis Emilio Lopez Zapata (luis.lopez@grupobios.co) ha creado el documento.
2025-05-16 - 21:56:00 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ana.botero@fundaciongrupobios.org para su firma.
2025-05-16 - 21:59:20 GMT
-  ana.botero@fundaciongrupobios.org ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-17 - 14:18:09 GMT
-  El firmante ana.botero@fundaciongrupobios.org firmó con el nombre de Ana María Botero Mora
2025-05-17 - 17:26:39 GMT
-  Ana María Botero Mora (ana.botero@fundaciongrupobios.org) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-17 - 17:26:41 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2025-05-17 - 17:26:41 GMT